

**GARANTÍA DEFINITIVA RESIDUOS (TRANSPORTE – GESTIÓN – AGENTE -
NEGOCIANTE)**

DEPOSITANTE:

Nombre y apellidos:

DNI/NIE:

En representación de:

con NIF:

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Domicilio fiscal:²

Teléfono(s):

Dir. electrónica:

Ente beneficiario de la garantía: Comunidad Autónoma de les Illes Balears, S0711001H

Órgano gestor: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático, Consejería de Empresa, Empleo y Energía.

Objeto: Garantía en relación a la autorización por:

Importe máximo garantizado (Euros)

[En letras]:

[En números]:

Normativa aplicable

La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE núm. 85, de 9 de abril), el Real decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos y el artículo 49 de la Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados (BOIB núm. 23, de 21 de febrero de 2019).

Para responder de las obligaciones siguientes:

Las derivadas de la autorización o de la comunicación previa al inicio de la actividad de gestión o transporte de residuos y las derivadas del ejercicio de la actividad. Especialmente, se considerarán comprendidas las responsabilidades derivadas de la imposición de sanciones y de la obligación de reparar y de indemnizar por los daños y perjuicios causados, que incluye la posible imposición de multas coercitivas o la ejecución subsidiaria de la Administración a costa de la entidad infractora. Esta garantía está sujeta al Decreto 13/2019, de 7 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de las garantías y de los depósitos custodiados por la Depositaria de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Fecha³:

[Rúbrica o firma electrónica]⁴

(Antes de firmar esta solicitud, lea la información sobre protección de datos en el anverso de este impreso)

INDICACIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas y indique en las notas numeradas los siguientes datos:

1. Si actúa como representante de una persona jurídica, ha de consignar la denominación social y el NIF.
2. Tipo de vía (calle, plaza ...), nombre, número del portal, piso, localidad y código postal.
3. En caso de firma electrónica, no es necesario indicar la fecha. En caso de discrepancia, prevalecerá la fecha de la firma electrónica.
4. El artículo 14 de la Ley 39/2015, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, obliga a las personas jurídicas a relacionarse electrónicamente con la Administración Pública.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica: tramitación de procedimiento administrativo de instauración de fianzas en metálico de acuerdo con lo previsto en el Decreto 13/2019, de 7 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de las garantías y de los depósitos custodiados por la Depositaria de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Responsable del tratamiento: Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio

Destinatarios de los datos personales: Servicio de Depositaria de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. No se cederán los datos personales a terceros, salvo obligación legal o interés legítimo, de acuerdo con el RGPD.

Plazo de conservación de los datos personales: Los datos se almacenarán de manera indefinida en el sistema contable de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Existencia de decisiones automatizadas: No está prevista.

Transferencias de datos a terceros países: los datos no se transferirán a terceros países, excepto por requerimientos judiciales.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, hasta y todo, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos en el RGPD) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales» , previsto en la sede electrónica de la CAIB (sede electrónica).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o si no ha habido respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene su sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, (paseo de Sagrera, 2, 07012, Palma).

Correo electrónico de contacto: protecciodades@dpd.caib.es